



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Se hace saber que D. Ángel Jose Prieto Para, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 107/2013, contra resolución de este Ayuntamiento fecha 25/07/13, sobre desestimación recurso de reposición aprobación inicial modificación puntual PGOU Sector 3 «Arroyo de la Nava», ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

Por ello, en cumplimiento de lo acordado por el mencionado Órgano Judicial en fecha 29/10/13, y conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, a efectos de emplazamiento y para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto impugnado y tengan interés en el mantenimiento del mismo, se informa que ha sido remitido al citado Órgano Judicial, el expediente administrativo objeto de la impugnación, y se emplaza para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante indicado Órgano Judicial, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de Abogado. Haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Aranda de Duero, 27 de noviembre de 2013.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito